



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXP. 29/2023/CONTRATA, “CONTRATO DE OBRAS RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL NÚCLEO URBANO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE). CUADROS DE MANDO: CM125, CM126, CM129, CM144 y CM147”.

En Pilar de la Horadada, reunidos en la Sala de Reuniones de la primera planta del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada de forma presencial, el día 19 de octubre de 2023, a las 10:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del “**CONTRATO DE OBRAS RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL NÚCLEO URBANO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE). CUADROS DE MANDO: CM125, CM126, CM129, CM144 y CM147**” por procedimiento abierto simplificado, único criterio de adjudicación.

Presupuesto base de licitación = 232.648,73 +IVA €

COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE: D. José Antonio Sáez Egea, Concejal de contratación

VOCALES: D. Victor Manuel Soler Rebollo, Interventor General
D^a. Beatriz Selma Penalva – Secretaria General
D. Pedro Manuel Sáez Ayala- Técnico Municipal
D. Javier Fernández Poyatos – Técnico en Administración General

SECRETARIA: D^a. Pilar María Campillo Sánchez, Funcionaria de este Ayuntamiento.

En Mesa de contratación, **de fecha 5 de septiembre de 2023**, se procedió a la apertura de forma electrónica del único sobre que hace referencia tanto a la documentación administrativa como a la económica.

RELACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS

Nº	LICITADOR	FH. PRES.	R.E.
1	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	PT1.RPL.4566464	28/08/2023 9:26:53
2	Industrias Eléctricas Brocal, S.A.	PT1.RPL.4570133	29/08/2023 13:09:16
3	NITLUX, S.A.	PT1.RPL.4570802	29/08/2023 16:29:26





4	Imesapi SA	PT1.RPL.4569961	30/08/2023 9:25:31
5	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	PT1.RPL.4568629	30/08/2023 9:30:57
6	Servicios integral instalaciones eléctricas Radiluz SRL	PT1.RPL.4569223	30/08/2023 9:47:32
7	ACEINSA LEVANTE, S.A.	PT1.RPL.4569756	30/08/2023 10:04:15
8	ELECTROMUR S.A.	PT1.RPL.4572899	30/08/2023 10:24:33
9	IMS 2020	PT1.RPL.4571667	30/08/2023 11:15:01
10	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	PT1.RPL.4567943	30/08/2023 11:48:07
11	COONECT	PT1.RPL.4571673	30/08/2023 12:36:58
12	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	PT1.RPL.4571658	30/08/2023 12:38:52
13	Iluminaciones Granja, SL	PT1.RPL.4573301	30/08/2023 13:05:29
14	IFL Lighting	PT1.RPL.4573326	30/08/2023 14:01:15
15	Valdonaire Soluciones Tecnicas SL	PT1.RPL.4573440	30/08/2023 15:02:59
16	REGENERA LEVANTE, S.L.	PT1.RPL.4573643	30/08/2023 15:19:05
17	Francisco Flores Hernández, S.L.	PT1.RPL.4573696	30/08/2023 15:29:39

Tras la comprobación de la documentación se procedió a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, con el siguiente resultado.

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	Iluminaciones Granja, SL	138.000,00 € + I VA 166.980,00 €
2	Servicios integral instalaciones eléctricas Radiluz SRL	140.000,00 € + IVA 169.400,00 €
3	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	140.009,37 € + IVA 169.411,34 €
4	IFL Lighting	142.000,00 € + IVA 171.820,00 €





5	Imesapi SA	143.125,50 € + IVA 173.181,85 €
6	Valdonaire Soluciones Tecnicas SL	145.350,00 € + IVA 175.873,50 €
7	NITLUX, S.A.	152.920,01€ + IVA 185.033,21 €
8	Francisco Flores Hernández, S.L.	168.211,02€ + IVA 203.535,33 €
9	PMS COONECT SYSTEMS, SL	171.531,91€ + IVA 207.553,61 €
10	ACEINSA LEVANTE, S.A.	177.953,01 € + IVA 215.323,14 €
11	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L	184.381,39 €+ IVA 223.101,48 €
12	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	206.311,89 €+ IVA 249.637,39 €
13	ELECTROMUR S.A.	213.803,00 €+ IVA 258.701,63 €
14	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	213.838,46 € + IVA 258.744,54 €
15	REGENERA LEVANTE, S.L.	219.683,87 € + IVA 265.817,48 €
16	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	224.324,13 € +IVA 271.432,20 €
17	Industrias Eléctricas Brocal, S.A.	230.365,49 €+ IVA 278.742,24 €

Tras la lectura de las proposiciones, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus componentes, acordó, pasar las proposiciones económicas de todas las empresas licitadoras, al Técnico Municipal del Área de Infraestructuras para que emitiese informe sobre valoración de ofertas.

En Mesa de Contratación, de fecha **18 de septiembre de 2023**, se aprobó el acta de la sesión anterior, y se procedió a dar lectura del informe redactado por el Técnico Municipal del Área de Infraestructuras de fecha 14 de septiembre de 2023, donde se acordó requerir al licitador **ILUMINACIONES GRANJA SL** que justificase la oferta presentada, por considerarse en un principio, oferta anormalmente baja o desproporcionada.

El día **27 de septiembre de 2023**, la mercantil **ILUMINACIONES GRANJA SL**, tras previo requerimiento de fecha 19 de septiembre de 2023, presenta con n.º de registro de entrada 2020017400, documento justificativo del precio de la oferta presentada-





En la Mesa del día de hoy **19 de octubre de 2023**, se aprueba el acta de la sesión anterior, y acto seguido, la Secretaria de la mesa procede a dar lectura del informe, de fecha 03 de octubre de 2023, redactado por el Técnico Municipal de Infraestructuras, D. Antonio Martínez García, que textualmente dice:

“D. Antonio Martínez García, Ingeniero Técnico Municipal del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada (Alicante), en relación con la APERTURA DE SOBRES ÚNICOS, realizada el pasado 05 de Septiembre de 2023, en relación al PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON UN UNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN tramitado para el “CONTRATO DE OBRAS RENOVACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DEL NÚCLEO URBANO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE). CUADROS DE MANDO: CM125, CM126, CM129, CM144 y CM147”. EXP. 29/2023/CONTRATA, adquiridos los antecedentes necesarios, el Técnico que suscribe tiene a bien INFORMAR:

PRIMERO: *Del examen de las distintas ofertas presentadas al procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, de acuerdo con el Pliego de condiciones aprobado, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 e Informe emitido el pasado 24 de mayo de 2021, se comprobaba que:*

*La oferta presentada por la mercantil **Illuminaciones Granja, SL** (138.000,00 € + IVA) , se considera en principio Oferta anormalmente baja, por ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas admitidas (11). La Oferta anormalmente baja se considera la que sea menor a **139.375,82 € + IVA**.*

SEGUNDO: *La mercantil **Illuminaciones Granja, SL**, en relación con la aclaración y justificación del carácter anormalmente bajo de la oferta realizada, han presentado documentación justificando la baja realizada en las ofertas económicas presentadas, con el fin de acreditar la factibilidad del desarrollo de las obras en el precio propuesto.*

TERCERO: *Vista la justificación de la oferta económica presentada por la mercantil citada, se considera que los precios propuestos están por debajo de los de mercado, por lo que **se puede presumir fundadamente que la proposición no pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración**, como consecuencia de la oferta anormalmente baja.*

CUARTO: *Consultadas las ofertas presentadas válidas, la primera oferta no anormalmente baja es la de la mercantil **Servicios integral instalaciones eléctricas Radiluz SRL**, por un importe de **140.000,00 € + IVA**, a la que corresponde una baja de 39.8234 %.*

*Es cuanto tengo a bien informar a la Superioridad, quien con mejor criterio, decidirá al respecto
En Pilar Horadada, a la fecha de la firma del documento”*

Tras la lectura del informe, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus componentes:

1. Considerar que la mercantil **Illuminaciones Granja SL** no puede satisfacer los servicios que requiere el presente contrato.

2. Clasificar de nuevo las proposiciones presentadas en el siguiente orden decreciente, una vez rechazada la oferta de **Illuminaciones Granja SL**:

1	Servicios integral instalaciones eléctricas Radiluz SRL	140.000,00 € + IVA 169.400,00 €
2	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	140.009,37 € + IVA 169.411,34 €
3	IFL Lighting	142.000,00 € + IVA 171.820,00 €





4	Imesapi SA	143.125,50 € + IVA 173.181,85 €
5	Valdonaire Soluciones Tecnicas SL	145.350,00 € + IVA 175.873,50 €
6	NITLUX, S.A.	152.920,01€ + IVA 185.033,21 €
7	Francisco Flores Hernández, S.L.	168.211,02€ + IVA 203.535,33 €
8	PMS COONECT SYSTEMS, SL	171.531,91€ + IVA 207.553,61 €
9	ACEINSA LEVANTE, S.A.	177.953,01 € + IVA 215.323,14 €
10	IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGÍA S.L	184.381,39 €+ IVA 223.101,48 €
11	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)	206.311,89 €+ IVA 249.637,39 €
12	ELECTROMUR S.A.	213.803,00 €+ IVA 258.701,63 €
13	Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.	213.838,46 € + IVA 258.744,54 €
14	REGENERA LEVANTE, S.L.	219.683,87 € + IVA 265.817,48 €
15	LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	224.324,13 € +IVA 271.432,20 €
16	Industrias Eléctricas Brocal, S.A.	230.365,49 €+ IVA 278.742,24 €

3. Requerir a la mercantil **Servicios integral instalaciones eléctricas Radiluz SRL**, documentación previa a la adjudicación del contrato.

El Presidente da por terminado el acto y levanta la sesión a las 10:20 horas. Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, como Secretaria de la Mesa, someto a la firma del Presidente.

En Pilar de la Horadada, en fecha de firma del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Documento firmado
digitalmente
Fecha 26/10/2023
D. José Antonio Sáez
Egea
Concejal delegado de
Contratación
Administrativa
CSV:
14616700360577037511

Documento firmado
digitalmente
Fecha: 26/10/2023
PILAR MARIA CAMPILLO
SANCHEZ -
NIF:29014809X
CSV:
14616700360577037511